

Pago

19



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Valga para el año de mil ochocientos trece.

Por mandado del Sr. Alcalde de esta v.^a de pago soy
el presente testimonio de haberse reunido los vecinos
de esta v.^a en la parroquia con el objeto de jurar la consti-
tucion y celebrada una misa solemne y leyda la consti-
tucion y esta la exortacion por el parroquiano se juró por
Dios y por los santos Evangelios guardar la consti-
tucion politica de la monarquia Española sancio-
nada por las cortes Generales y extraordinarias
de la Nacion y sea fiel al Rey concludido este acto
se canto el Te Deum. De cuya solemnidad soy el pre-
sente testimonio por mandado del Sr. A.^c para que
sea remitido ala Regencia del Reyno y lo firmo como
fiel de Dios y no su mñd por no saber en Pago febrero
doce de mil ochocientos y trece como fiel de Dios
Matias Paragual